



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

150  
ING

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

SALTA, **16 de septiembre de 2020**

Expediente N° 14.096/20

**N° 105**

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.096/20, en el que recayera la Resolución FI N° 104-D-2020 por la que el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, suspendiera todas las actividades presenciales, tanto académicas como administrativas, en la Facultad de Ingeniería, a partir del 9 de septiembre de 2020 y hasta el 15 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que, a la fecha, subsisten las circunstancias que dieran sustento a la citada decisión, careciéndose todavía del personal necesario para mantener las condiciones de higiene y desinfección exigidas por los protocolos, para prevenir contagios de COVID-19, atento a la situación de circulación comunitaria que actualmente existe en la ciudad de Salta, entre otras de la Provincia.

Que se han adoptado las medidas pertinentes para la continuidad de las actividades de apoyo a la enseñanza, las que se ejecutarán bajo la modalidad de teletrabajo con el apoyo institucional que fuere menester.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de emergencia y por cuestiones de interés institucional,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(*ad-referéndum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la suspensión todas las actividades presenciales, tanto académicas como administrativas, en la Facultad de Ingeniería, a partir del 16 de septiembre



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.096/20

de 2020 y hasta el 30 del mismo mes y año.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los Sres. Consejeros Directivos; a las Escuelas de Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a los Comités Académicos y Comisiones Coordinadoras de Carrera de la totalidad de las Carreras de Posgrado que se dictan en la Facultad; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y a los Departamentos que de ellas dependen; al Departamento Biblioteca; a la Dirección de Cómputos para su amplia difusión y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

LBF

## RESOLUCIÓN FI N° 105-D-2020

**GRACIELA ISABEL LÓPEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

**Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa